

## ANEXO IV

### Criterios para la certificación de créditos de formación de profesorado.

Se prevé la certificación de **hasta 4 créditos** de formación para el profesorado que desarrolle el proyecto de Hermanamiento registrado en el Servicio Central de Apoyo y autorizado por la Consejería de Andalucía y el Servicio Nacional de Apoyo, cumpliendo las siguientes condiciones:

- ❑ El proyecto se ajustará pedagógicamente en términos de aprendizaje colaborativo y la presentación del *proyecto de trabajo* se ajustará al formato contenido en el anexo V.
- ❑ Periódicamente, dependiendo de la duración del proyecto, los Centros del Profesorado, facilitarán el *informe de seguimiento*, conforme al correspondiente guión, también disponible en el anexo V.
- ❑ Finalmente el proyecto presentará una *memoria final* de actividades antes del 15 de junio, con dificultades encontradas, recomendaciones pedagógicas y conclusiones.

Estas memorias pasarán a formar parte de un banco de experiencias de práctica educativa y serán publicadas en el portal educativo de Averroes y del Ministerio de Educación. Las seleccionadas como más interesantes pedagógicamente serán traducidas al Inglés para ser publicadas además en la Web del Servicio de Apoyo Europeo de eTwinning. Serán propuestas para la obtención del Sello de Calidad eTwinning y pasarán asimismo a concursar para los premios europeos anuales de eTwinning.

Todos los proyectos, informes y memorias se entregarán en el Centro del Profesorado de la zona, que a su vez los remitirá a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.